



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2.015.

oooOOOooo

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Micaela Martínez Ruiz

CONCEJALES:

D. Juan Antonio Fernández Pérez

D. José Carlos Cobo López

D^a Ana Sánchez Ramírez

D^a Dolores Jiménez Ruiz

D. Pablo Gómez Yera

D. Juan Valenzuela Valenzuela

D^a María del Mar Dávila Jiménez

D. Julio Rueda Sanjuán

D. Antonio Linares Ortega

D^a María del Carmen Pérez Moreno

D. Miguel Ángel Espinosa Cubillo

D. Juan de Dios Valverde de Dios

NO ASISTIO

D^a M^a. de los Ángeles López Sarabia

D. Gregorio Linares Olmedo

D. Tomás David Páez Gutiérrez

D. Manuel Varela Varela

SECRETARIO:

D. Romualdo del Río Parra

En la Villa de Mancha Real, siendo las trece horas del día diecisiete de abril de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Micaela Martínez Ruiz, asistidos/as del Secretario de la Corporación D. Romualdo del Río Parra, los/as Concejales/as que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria.

No asisten por razones laborales los/as Concejales D^a. M^a. de los Ángeles López Sarabia, D. Gregorio Linares Olmedo, D. Tomás David Páez Gutiérrez y D. Manuel Varela Varela.

Abierto el acto por la Presidencia a la hora arriba indicada, se procede a examinar los diversos asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose, en relación con los mismos, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CON CARÁCTER URGENTE. El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los/as asistentes, ACUERDA ratificar la convocatoria urgente de la presente sesión, por la necesidad de tratar el asunto referente al servicio de urgencias del Centro de Salud de Mancha Real.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los/as asistentes, ACUERDA aprobar el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2015.

TERCERO.- FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016. De orden de la Presidencia se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Alcaldía, de fecha 27 de marzo de 2015:

“PROPUESTA.- En relación con la determinación de las fiestas locales para el próximo año de 2.016, en base a lo dispuesto en la Orden de 11 de octubre de 1.993 de la Junta de Andalucía, esta Alcaldía PROPONE a la Corporación en Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Determinar como FIESTAS LOCALES en este Municipio para el próximo año de 2.016 las siguientes:

- **DÍA 25 DE ABRIL, LUNES, SAN MARCOS.**
- **DÍA 7 DE OCTUBRE, VIERNES, VIRGEN DEL ROSARIO.**

No obstante el Ayuntamiento Pleno con su superior criterio acordará lo que estime más procedente.”

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los/as asistentes, ACUERDA:

Ratificar la anterior Propuesta, en los términos en que ha sido expuesta.

CUARTO.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SALUD, IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES EN RELACIÓN AL SERVICIO DE URGENCIAS. De orden de la Presidencia se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Alcaldía, de fecha 16 de abril de 2015:

“PROPUESTA.- Vista por esta Alcaldía la nota de prensa aparecida en el Diario Ideal, el pasado día 15 de abril, del Sindicato de Enfermería SATSE de Jaén, denunciando que desde el mes de marzo, el punto de atención de urgencias del Centro de Salud de Mancha Real sufre una reducción de un médico y un enfermero a partir de las 20 horas y hasta las 24 horas en sábados, domingos y festivos, y entendiendo que Mancha Real no puede sufrir más recortes en los servicios de urgencias, debido a que se tiene que atender a una población de 11.218 personas y que actualmente el Centro de Salud solo cuenta con un equipo de urgencias de lunes a viernes y con dos equipos de urgencias los sábados, domingos y festivos, propongo al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a de la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, la reposición inmediata de los servicios de urgencias, es decir que se acuerde la no reducción de 4 horas que se ha previsto en uno de los equipos de urgencias de los sábados, domingos y festivos, en el Centro de Salud de Mancha Real.

SEGUNDO.- Que, debido a la gran cantidad de urgencias que se atienden en el Centro de Salud de Mancha Real, se acuerde que se pongan dos Equipos de Urgencias, de lunes a domingo.

TERCERO.- Trasladar el acuerdo que se adopte a la citada Consejería, a los efectos oportunos.

No obstante el Ayuntamiento Pleno, adoptará el acuerdo que estime más conveniente.”

Toma la palabra la Sra. Dávila Jiménez y dice: Prestamos nuestro apoyo total a la presente Propuesta, este tema nos afecta todos, queremos que estén los dos equipos de urgencias; es decir, que se repongan las 4 horas que se han eliminado y que vuelva a funcionar el segundo equipo de urgencias que se retiró; que se recorte en otras cosas, pero en salud no.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: La explicación que se me ha dado desde la Consejería, es que esas 4 horas que se han eliminado los sábados se debe a un reajuste de horarios en virtud de una Sentencia ganada por los trabajadores, pero se me ha prometido estudiar el reajuste y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

posiblemente el viernes se repongan las 4 horas; y por supuesto, voy a seguir luchando por recuperar el segundo equipo de urgencias.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los/as asistentes, ACUERDA:

Ratificar la anterior Propuesta, en los términos en que ha sido expuesta.

Y siendo las trece horas y diez minutos de este mismo día y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. : Micaela Martínez Ruiz.-

Fdo.: Romualdo del Río Parra.-